



PARA SU DIFUSIÓN INMEDIATA EL LUNES, 9 DE MAYO DE 2011

(La firma no se llevará a cabo antes de las 4:00 de la tarde, tiempo de Monrovia)

Para más información póngase en contacto con:

Jeff Haskins, +231 880 832 671 (Liberia) o
+1 301 646 9869, jhaskins@burnesscommunications.com
Michelle Geis, +1 301 280 5712, mgeis@burnesscommunications.com
John Kollie, +231 (0) 6 513 080 (Liberia)

Nota del Editor: Para conseguir materiales de apoyo, fotografías y fichas de datos, visite:
http://www.efi.int/portal/projects/flegt/liberia_and_indonesia_vpas.

La UE y Liberia firman un acuerdo comercial histórico para garantizar la legalidad de las exportaciones de madera a los mercados europeos

MONROVIA (9 de mayo de 2011) — La Unión Europea y el Gobierno de Liberia, cuya jurisdicción abarca más de la mitad de los bosques tropicales que aún quedan en África Occidental, anunciaron hoy un acuerdo calificable de histórico, con el objeto de garantizar que todos los productos liberianos de madera que se exporten desde Liberia a la Unión Europea procedan de fuentes legales y que su comercio beneficie al pueblo liberiano.

El Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA) con la Unión Europea es el fruto del agresivo esfuerzo emprendido por el Gobierno liberiano para una reforma generalizada del sector maderero y para reactivar la producción forestal y sus ventas de exportación. La tala clandestina ha sido desenfrenada durante la larga guerra civil que asoló el país en la década de los noventa del siglo XX. El AVA se firmará apenas cinco años después del levantamiento de las sanciones que la ONU había aplicado a las exportaciones de madera desde Liberia en 2003. Hubo un tiempo en que las exportaciones de madera representaban más del 20% del PIB liberiano, pero las sanciones pararon el comercio forestal y la recuperación aún quedaría por realizarse.

“Este acuerdo histórico es un punto de partida para una nueva y más fuerte Liberia, edificada sobre los principios de buena gobernanza, transparencia y estado de derecho,” ha manifestado hoy la Dr. Florence Chenoweth, Ministra de Agricultura, durante la ceremonia de firma en Monrovia. “En el pasado, los recursos naturales de Liberia se han utilizado para fomentar los conflictos y la codicia en beneficio de unos pocos, destruyendo muchas vidas humanas. Hoy queda probado que nos comprometemos para garantizar que los recursos de nuestros bosques beneficien a todos los liberianos, ahora y en el futuro.”

Casi el 45% del territorio de Liberia - unos 4,3 millones de hectáreas - corresponde a selva tropical. Con más de la mitad de toda la superficie de selva tropical que va quedando en África Occidental, Liberia alberga vida silvestre escasa y amenazada y constituye uno de los “puntos calientes” de biodiversidad entre los sólo 34 que existen en el mundo.

El nuevo acuerdo maderero forma parte de una serie de AVA negociados entre la UE y algunos países grandes productores de madera, entre los que figuran Ghana, Camerún, la República Centroafricana, la República del Congo y, desde hace poco, Indonesia. Los AVA forman parte de un paquete de medidas definidas en el Plan de Acción 2003 de la Unión Europea para la Aplicación de Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales (FLEGT), en el que se reconoce el papel que juega la demanda de productos madereros por la UE en cuanto a inducir a la venta ilegal de madera. Como acuerdo comercial vinculante entre un país productor de madera y la UE, el AVA define lo que se considera como madera legal en el país productor y establece un sistema de garantías capaz de comprobar la conformidad y de asegurar que se pueda rastrear la fuente de la madera de exportación.

“Tengo el placer de ver que un país más se une a nuestra lucha común contra la tala clandestina”, dijo al respecto Andris Piebalgs, Comisario Europeo de Desarrollo. “Esta decisión contribuirá al desarrollo sostenible y el alivio de la pobreza en Liberia, por un lado, y de otro lado, beneficiará a los consumidores europeos quienes podrán tener la seguridad de que la madera liberiana es de origen legal.”

El AVA Liberia-UE supuso más de dos años de negociaciones formales. En las negociaciones, la posición de Liberia se desarrolló a través de un proceso participativo en el que intervinieron varios ministerios, así como representantes de las comunidades forestales, de la sociedad civil y del sector privado.

Como parte de este AVA, Liberia ha desarrollado una definición amplia de la “madera legal” que abarca todos los aspectos de la producción maderera, incluyendo la atribución de derechos de tala, el reparto de los beneficios, los derechos laborales y los impuestos. La conformidad con esta definición será supervisada por el nuevo Sistema para Asegurar la Legalidad (SAL), que parte del sistema de cadena de custodia de madera LiberFor y lo expande. El AVA incluye también un mecanismo de concesión de licencias que asegurará la legalidad de todas las exportaciones liberianas de madera, cualquiera sea su mercado de destino. Liberia trabajará asimismo con un auditor independiente que periódicamente emitirá informes públicos sobre la efectividad del sistema.

A escala mundial, entre un 20% y un 40% de la producción maderera industrial, valorada estimativamente en unos 10.000 millones de dólares al año, procede de fuentes ilegales, y hasta un 20% llega a la UE. En Liberia, antes de la imposición de sanciones por parte de la ONU, las ventas de madera llegaron a representar una quinta parte del PIB. Los países de la UE eran uno de los principales destinos de la madera liberiana. En 2003, más de la mitad de las exportaciones de madera de Liberia se destinó a la UE.

El Banco Mundial estima que la corrupción en la industria maderera podría haberle costado al Estado hasta la mitad de todo el presupuesto nacional durante el régimen del ex Presidente Charles Taylor, actualmente procesado por el Tribunal Especial para Sierra Leona. Las empresas que operaban en ese período podrían haber evadido el pago de más de 200 millones de dólares al gobierno de Liberia en concepto de impuestos.

En 2006, el Gobierno de Liberia comenzó a aplicar reformas que permitieron el levantamiento de las sanciones de la ONU. Dichas reformas incluían una revisión de toda la legislación referida al sector forestal y una reforma institucional de la Autoridad para el Desarrollo Forestal (FDA). Un estudio independiente reveló que, entre 1997 y 2003, todas las empresas de tala operaban ilegalmente. Por consiguiente, al asumir sus funciones, la actual Presidente utilizó su primera Orden Ejecutiva para cancelar todas esas concesiones ilegítimas otorgadas antes de 2003.

Liberia se convirtió también en el primer país africano en acatar la normativa de la Iniciativa por la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), y en la primera nación del mundo que incluyó al sector forestal en esta iniciativa. Como coalición de gobiernos, empresas, agrupaciones de la sociedad civil, inversionistas y organismos internacionales, la EITI estableció una serie de estándares para comprobar y publicar los ingresos relacionados con la extracción de recursos naturales.

Resulta particularmente innovador, en la lucha de Liberia por la legalidad, un sistema de cadena de custodia de la madera llamado LIBERFOR. Los trabajadores forestales de Liberia literalmente clavan códigos de barras en los árboles, lo que permite trazar la madera cosechada y vendida desde antes de que un árbol sea tumbado en la selva hasta la llegada de los troncos a un puerto o a un aserradero.

Los nuevos sistemas para el otorgamiento de concesiones madereras y derechos de tala apenas están en sus comienzos, y los niveles actuales de producción y exportación de madera son muy bajos. Pero la demanda podría aumentar, dada la tendencia creciente en los países consumidores a exigir pruebas de que los exportadores de madera y sus productos derivados sólo comercian con madera legal.

A partir de marzo de 2013, la Regulación de la UE sobre la Madera estará en vigor y exigirá a todas las empresas que coloquen madera en el mercado de la UE que demuestren que la madera que han comprado ha sido talada legalmente. A través del AVA, Liberia otorgará licencias FLEGT que cumplirán con este requisito. En 2008, los EE.UU. modificaron el "Lacey Act", así prohibiendo la venta de madera talada ilegalmente. Australia tiene en estudio una legislación similar. Estas nuevas leyes se centran en exigir a los compradores que presenten pruebas de legalidad. El proceso FLEGT de la Unión Europea busca facilitar el mercado de madera legal, a través de implementar sistemas para obtener esas pruebas.

###

Responsabilidad legal: Esta nota de prensa se lleva a cabo con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido de ningún modo puede considerarse un reflejo de la opinión oficial de la Unión Europea.

El **Instituto Forestal Europeo** (EFI, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional establecido por Estados europeos. EFI trabaja para garantizar la sostenibilidad de los bosques y de las sociedades, reuniendo los mejores conocimientos y competencias existentes, y contribuyendo activamente al diálogo actual sobre los bosques.

El Mecanismo UE FLEGT del EFI está financiado por la Unión Europea, por los gobiernos de Alemania, Finlandia, Francia, Países Bajos y Reino Unido, y por el Instituto Forestal Europeo. Ofrece asistencia técnica en la preparación, negociación e implementación de los Acuerdos Voluntarios de Asociación FLEGT en una serie de países tropicales. Para más información, visite la página: <http://www.euflegt.efi.int/>.